



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS OPERACIONALES (SUB ITEM 42 ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO) PROGRAMA SERNAM ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REP. INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA MUJERES MODELO DE INT. CASA DE ACOGIDA.

Vallenar,

DECRETO EXENTO N° 00637

02 MAR. 2021

VISTOS :

- Orden de pedido N° 19 de fecha 25 de Febrero 2021 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$200.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín [REDACTED] Director de Desarrollo Comunitario (S) por concepto de Gastos Operacionales, Gastos de Alimentación y Alojamiento, Programa Sernam Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra mujeres modelo de Int. Casa de Acogida.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-358-000-000 "Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra Mujeres Modelo de Int. Casa de Acogida".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/brr-

MODELO DE FONDO A RENDIR PARA
OPERACIONES (PERITAJOS)
Y ATENCIÓN
SERVICIO DE ATENCIÓN
PROTECCIÓN Y DEFENSA EN
VIOLENCIA CONTRA MUJERES
MODELO DE FONDO A RENDIR PARA

03 MAR 2021

Orden de pago N° 18 de fecha 23 de febrero 2021 de Dirección de
Dirección de Ejecución N° 1920 de fecha 23 de mayo de 2017 que habilita el
del Sr. Alcalde

La Ley N° 18 de 1997 Organiza el funcionamiento de los municipios

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas para rendir a través de la
número de Transparencia Municipal N° 8492 71-6, Director de Desarrollo Comunitario (3) por
concepto de Asesoría Operativa, Gestión de Administración y Atención al Usuario, Sistema
Atención, Protección y Respuesta Integral en Violencia contra mujeres, tanto en el caso de
Acogida

2. Dicho valor será pagado a Cuentas Corrientes, Administración de Fondos de Transferencia
N° 114-05-01-523-900-000, Atención, Protección y Respuesta Integral en Violencia contra
mujeres, Modelo de Fondo de Fondo de Acogida

DIRECCIÓN JURÍDICA Y FINANZAS

RECEPCIÓN
04 MAR. 2021
DIRECCION JURIDICA

DISTRIBUCIÓN
Administrador Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Área de Transparencia
Área de Planeación

EL TITULAR